



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE COMPRAS
Y SUMINISTROS
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

EXPEDIENTE N° 208422-MSYJ-2025
LICITACIÓN PÚBLICA N° 71/25

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, en la Subsecretaría de Compras y Suministros, a los 29 días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, encontrándose presente la Sra. **Cynthia RUIZ**, Subsecretaria de Suministros, el Sr. **Miguel Angel CRUZ**, Secretario de Administración Financiera del Ministerio de Seguridad y Justicia, el Sr. Legislador **Javier ACEVEDO** (BLOQUE COALICIÓN CIVICA - ARI), y como secretario de actas el Sr. **Cristian SOLANO**; se procede a la apertura de la Licitación de referencia, llevada a cabo para la implementación de un sistema integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones de tránsito y la asistencia de la gestión de cobro de las mismas en la Provincia de Río Negro, habiéndose recepcionado TRES (03) sobres, los mismos corresponden a:

PRIMERA: CECAITRA AC., inscripto en el Registro Único de Proveedores de la Provincia bajo el N.° 25L-2689, presenta oferta pretendiendo percibir el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de los montos efectivamente recaudados por la Infracciones de tránsito, según ítem y valor unitario detallado en formulario de cotización adjunto que forma parte del presente acta, garantiza su oferta mediante Póliza de Seguro de Caucción N.° 00.21.146888 por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000,00). Adjunta constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores, Constancia de Inscripción en ARCA, Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos/ Convenio Multilateral, Certificado de cumplimiento fiscal Ley 4.798, Declaración Jurada Ley 3.550 y Art. 13° RCP, declaración jurada de Correo Electrónico, Certificados REDAM, Copia de acta constitutiva de la Asociación, Declaraciones juradas de IVA, DDJJ de Impuestos a las Ganancias y Aportes Previsionales con sus correspondientes formularios, Certificado de ART del personal a cargo; Declaración Jurada con la nómina de los actuales integrantes de la Asociación; Poder General del Firmante, DDJJ de antecedentes de instalación y manejo de sistemas similares; Estados Contables 2023, 2024 y 2025, con Informe de Auditoría y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; Indicadores económico-financieros emitidos por Contador Público Nacional y firma certifica por Consejo de Ciencias Económicas, que acrediten la solvencia del oferente, Certificado del INTI, Certificados ISO, Informe de Aprobación de modelo aprobado por el INTI, autorización de representación de los equipos, manuales varios y soporte magnético (pendrive).-

SEGUNDA: TRÁNSITO SEGURO S.A., inscripto en el Registro Único de Proveedores de la Provincia bajo el N.° 25L-3784, presenta oferta pretendiendo percibir el CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42 %) de los montos efectivamente recaudados por la Infracciones de tránsito y ofrece un beneficio adicional en virtud de la propuesta técnica realizada destinar el CINCO POR CIENTO (5%) de lo efectivamente percibido por la firma en caso de ser resultado adjudicado, para programas de la Agencia de Seguridad Vial, según ítem y valor unitario detallado en formulario de cotización adjunto que forma parte del presente acta, garantiza su oferta mediante (Póliza de Seguro de

Téc. **CRISTIAN SOLANO**
GERENTE
Subsecretaría de Compras y Suministros
MINISTERIO DE HACIENDA

Brocart
Ivan David Wuignier

Dra. **Michella Pereyra**
CECAITRA
Abogada

Caución N.º 721103 por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00). Adjunta constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores, Constancia de Inscripción en ARCA, Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos/ Convenio Multilateral, Reporte emitido de no contar con deuda en la Provincia de Río Negro, Declaración Jurada Ley 3.550 y Art. 13º RCP, declaración jurada de Correo Electrónico, Certificados REDAM, Copia de Estatuto Social, Poder del Firmante, DD.JJ de IVA, Ganancias y Aportes Previsionales con sus correspondientes formularios, DD.JJ de no tener deuda previsional; Declaración Jurada con la nómina de los actuales integrantes del Directorio; antecedentes de instalación y manejo de sistemas similares; Certificado de ensayo del INTI, Estados Contables 2022, 2023 y 2024, con Informe de Auditoría y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; Indicadores económico-financieros emitidos por Contador Público Nacional y firma certifica por Consejo de Ciencias Económicas, que acrediten la solvencia del oferente, manual de los usuarios y soporte magnético (pendrive).-

TERCERA: **BROCARD S.A.**, inscripto en el Registro Único de Proveedores de la Provincia bajo el N.º 25L-3780, presenta oferta pretendiendo percibir el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de los montos efectivamente recaudados por la Infracciones de tránsito según ítem y valor unitario detallado en formulario de cotización adjunto que forma parte del presente acta, garantiza su oferta mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 319145 por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00) y garantía de contrato mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 319362 por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250.000.000,00). Adjunta constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores, Constancia de Inscripción en ARCA, Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos/ Convenio Multilateral, Certificado de cumplimiento fiscal Ley 4.798, Declaración Jurada Ley 3.550 y Art. 13º RCP, declaración jurada de Correo Electrónico, Certificados REDAM, Copia de Estatuto Social, Actas de Directorio, DD.JJ de IVA, Ganancias y Aportes Previsionales con sus correspondientes formularios, DD.JJ de no tener deuda previsional; Declaración Jurada con la nómina de los actuales integrantes del Directorio; antecedentes de instalación y manejo de sistemas similares; Estados Contables 2022, 2023 y 2024, con Informe de Auditoría y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; Indicadores económico-financieros emitidos por Contador Público Nacional y firma certifica por Consejo de Ciencias Económicas, que acrediten la solvencia del oferente, indicadores de producción y recaudación, Documentación técnica (pórticos, TDA, cinemómetros, infracciones digitales y balanza dinámica) y soporte magnético (pendrive).-

Se encuentra presente el Sr. PEREYRA Michela en representación de **CECAITRA AC.**; ARIBE Pedro en representación de **TRÁNSITO SEGURO S.A.** y el Sr. WUIGNIER Ivan en representación de **BROCARD S.A.**-

Observación: ARIBE Pedro en representación de **TRÁNSITO SEGURO S.A.** observa la oferta N.º 01 de **CECAITRA AC.** por ser esta una asociación civil sin fines de lucro no estando facultada para participar de licitaciones públicas, atento a no contar en su constancia de ARCA para prestar servicios lucrativos siendo por ello que tampoco está inscripto en Impuesto a las Ganancias e IVA, conforme a la constancia de fojas 178/214 de la ofertas, las cuales dan en cero. Su participación constituiría una competencia desleal.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto, siendo las 11:05 horas firmando los presentes al pie.-----

Téc. **CRISTIAN SOLANO**
GERENTE
Subsecretaría de Compras y Suministros
MINISTERIO DE HACIENDA

Brocard
Ivan David Wuignier

Michella Pereyra
CECAITRA
Abogada



000838

CECAITRA

San Isidro, 23 de septiembre de 2025

Señor
Crio. Gral. Daniel Jara
Ministro de Seguridad y Justicia
Provincia de Río Negro
PRESENTE:

①

Ref.: Licitación Pública N° 71/2025
Expte. N° 208422-MSYJ-2025
COTIZACIÓN

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de presentar nuestra COTIZACIÓN formal a la Licitación de Referencia en el entendimiento que cumplimos con TODOS los requerimientos de la misma y contamos con la experiencia y la capacidad tecnológica y operativa para cumplir con la provisión de los equipos, insumos y servicios solicitados por Uds. de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II de dicho Pliego de Licitación

Por la Contratación del Servicio de Provisión del Sistema Integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones de tránsito y la asistencia de gestión de cobro de las mismas,

CECAITRA A.C. recibirá:

El 35% (treinta y cinco por ciento) del total efectivamente recaudado por las infracciones de tránsito referidas al presente proyecto.

Medrano Pizarro Esteban
Aprobado
CECAITRA

Medrano Pizarro Esteban
Aprobado



CECAITRA

Por último, corresponde dejar expresamente establecido que dentro del porcentaje mencionado ut supra CECAITRA incluye:

- **El servicio de notificaciones postales de alcance nacional**, con servicio de aviso de entrega, y/o un sistema de notificaciones electrónicas, todo ello conforme a la normativa vigente y aplicable en la materia.
- **Los costos de las consultas dominiales necesarias para el correcto desarrollo del proyecto**, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. Dichas consultas se realizarán tanto en las bases de datos propias de la Provincia de Río Negro como en aquellas bases de datos nacionales a las que la Provincia otorgue acceso, respetando en todo momento los límites y condiciones legales aplicables en el marco del cumplimiento del contrato.
- **El equipamiento informático adicional necesario para el Tribunal de Faltas**

Quedando a la espera de una resolución favorable a nuestra organización, lo saludo muy atte.

Meorano Pizarro Esteban
Aprobado
CECAITRA

ANEXO II – OFERTA ECONÓMICA

①

DESCRIPCIÓN

Sistema integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones de tránsito y la asistencia de la gestión de cobro de las mismas, para la Provincia de Río Negro, en los términos y condiciones establecidos en el presente pliego.

OFERTA ECONÓMICA:

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN LETRAS):

TREINTA Y CINCO POR CIENTO

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN NÚMEROS):

35%

Medrano Pizarro Esteban
Aprobado
CECANTRA

Medrano Pizarro Esteban
Aprobado
CECANTRA

ANEXO II – OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

Sistema integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones de tránsito y la asistencia de la gestión de cobro de las mismas, para la Provincia de Río Negro, en los términos y condiciones establecidos en el presente pliego.

OFERTA ECONÓMICA:

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN LETRAS):

PROVINCIA CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO

OFERENTE CUARENTA Y DOS POR CIENTO

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN NÚMEROS):

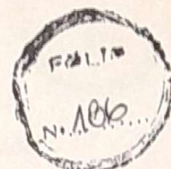
PROVINCIA 58%

OFERENTE 42%

De manera complementaria, sin que ello resulte condicionante de la oferta, y atento a que implica un beneficio adicional para la Provincia, en virtud de la propuesta técnica realizada, se propone destinar un 5% (CINCO POR CIENTO) de lo efectivamente percibido por la firma en caso de resultar adjudicatario, a las misiones y programas de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Abog. Arzo Pedro
Tránsito Seguro S.A.
Apoderado

3



ANEXO II – OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

Sistema integral de captación y procesamiento de imágenes para la detección electrónica de infracciones de tránsito y la asistencia de la gestión de cobro de las mismas, para la Provincia de Río Negro, en los términos y condiciones establecidos en el presente pliego.

OFERTA ECONÓMICA:

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN LETRAS):

CUARENTA Y CINCO POR CIENTO

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL EFECTIVAMENTE RECAUDADO (EN NÚMEROS):

45%


Brocart
Ivan David Wuignier